



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

**CURSO**  
**“DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y DEMANDAS COLECTIVAS”**

CODIGO 199

DESCRIPCION

Este curso pretende proveer de conocimientos generales respecto a los principales derechos de los consumidores en el contexto del derecho nacional, así como de su contenido y alcance; y la noción de intereses colectivos y difusos y las acciones y procedimientos destinados a su protección.

**1. De los objetivos generales y específicos.**

- a. El **objetivo general** es que los participantes conozcan y comprendan los principales derechos que corresponden al consumidor en el contexto del derecho nacional y, tratándose de la protección de los intereses colectivos y difusos, las acciones que los protegen.
- b. Los **objetivos específicos** son:
  - i. Conocer y comprender los derechos de los consumidores, su contenido y alcance.
  - ii. Conocer los intereses colectivos y difusos, su protección y el tratamiento en el derecho nacional y comparado.
  - iii. Identificar las diferentes acciones que pueden ejercerse en defensa de los intereses colectivos y difusos.
  - iv. Conocer y comprender los procedimientos aplicables al ejercicio de las acciones colectivas.

**2. Los contenidos del curso deberán comprender:**

- a. Aspectos generales del derecho del consumidor:
  - i. Derecho del consumidor: noción y evolución.
  - ii. Conceptos básicos de cliente, consumidor, comerciante, proveedor, oferta, publicidad, etc.
  - iii. Derecho del consumidor en Chile.
  
- b. Los principales derechos del consumidor:
  - i. Enumeración; carácter enunciativo o taxativo.
  - ii. Contenido y alcance de los diversos derechos.
  - iii. Derecho de retracto, procedencia y efectos.
  
- c. Las acciones colectivas:
  - i. Noción de intereses colectivos y difusos.
  - ii. Procedimiento especial para la protección de los intereses colectivos y difusos de los consumidores.
  - iii. Declaración de admisibilidad de las acciones colectivas.
  - iv. Formación de grupos, conciliación, desistimiento de las acciones colectivas.
  - v. La sentencia en los juicios colectivos y sus efectos.
  - vi. La fase colectiva indemnizatoria y su cumplimiento.

**3. De los destinatarios del curso.**

Escalafón Primario.

**4. De la duración y distribución horaria del curso.**

La duración del curso será de 24 horas.

La jornada de clases se distribuirá: 4 horas en la mañana e igual número de horas en la tarde. Se entiende incorporado el tiempo destinado a la pausa del café dentro de estas horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

La duración del curso y la distribución horaria del mismo no podrá ser modificada, salvo que la Academia Judicial lo autorice expresamente.

**5. Del cupo.**

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15